Delegados y Subdelegados

El Delegado o Delegada de grupo es el representante de sus compañeros de clase frente al profesorado o a instituciones universitarias como la propia Escuela, el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, el Defensor Universitario o el Consejo de Estudiantes.

Sus funciones son las de ser portavoz del grupo ante todos e informar a sus compañeros de aquello que le pudiese comunicar cualquier institución unviersitaria y que sea de interés para el colectivo de estudiantes que representa.

Tambien existe la figura del delegado de titulación, que será representante de todos los delegados de una misma titulación, elegido por y entre ellos.

Enlaces relacionados

- Representantes de los Estudiantes Curso 2025-26 (publ. 05/11/2025)